

SIGNIFICADO, VERDAD Y COMPRENSION

Alfonso García Suárez

Luis Ml. Valdés Villanueva

Jedes Zeichen schein *allein* tot.
Was gibt ihm Leben?

L. Wittgenstein, *Philosophische
Untersuchungen*, 432.

El propósito de nuestro escrito es mostrar que la modificación del programa de Donald Davidson defendida por John McDowell y Mark Platts¹ falla en cuanto intento de elucidación filosófica del concepto de significado y, en particular, que el enfoque de McDowell no puede ser considerado, tal y como se ha pretendido, un perfeccionamiento de la teoría del significado propuesta por el propio Davidson.

A fin de establecer los conceptos básicos en términos de los cuales se pueden abordar estas cuestiones, acometeremos en I una exposición esquemática de la teoría del significado de Davidson y resumiremos algunas de las principales dificultades que se han señalado. El enfoque de McDowell será expuesto a continuación en II. En III trataremos de mostrar que dicho enfoque es inadecuado a la hora de dar cuenta de la noción que dentro del mismo se considera el núcleo de una teoría semántica: la noción de significado literal de una oración indicativa.

I. EL PROGRAMA DE DAVIDSON: SIGNIFICADO Y VERDAD

No sin justicia se ha insistido en que la obra de Frege en filosofía del lenguaje constituye una verdadera fundación que suministra el instrumental conceptual en que, aún hoy en día, pueden

abordarse sus problemas básicos. El legado fregeano incluye dos ideas que la teoría del significado propuesta por Davidson pone a pleno rendimiento. La primera de ellas es lo que podemos llamar el *principio contextual* o *estructural*, de acuerdo con el cual el significado de una palabra —y, en general, de cualquier constituyente oracional— viene dado por su contribución a los significados de las estructuras oracionales en cuyo contexto puede figurar. El efecto de este principio es la atribución de prioridad *semántica* a la noción de significado oracional y así configurar la tarea central de la teoría del significado de un lenguaje como la especificación de los significados de cada una de sus oraciones en función de la contribución sistemática a los mismos de sus componentes y estructura. Adviértase que las pretensiones de primacía de la oración deben formularse cautamente si no queremos dar por sentadas ya ciertas cuestiones de espinosa discusión: el problema del holismo —esto es, la selección de la oración aislada ‘o’ del todo del lenguaje como unidad de significación— y los problemas que suscitan las aspiraciones respectivas de prioridad *epistémica* por parte de palabras y oraciones.² Parecería *prima facie* que una formulación cauta se limitaría a la petición de que la teoría entrañase, para cada oración del lenguaje estudiado, un teorema de la forma:

(S) o significa que p,

donde ‘o’ debe reemplazarse por una adecuada designación de esa oración y ‘p’ por una oración que, en algún sentido, dé su significado.

Con toda su cautela y timidez, la petición anterior pretende desembarazarse de esas piezas de museo filosófico cuya postulación provoca la santa indignación de los ascetas semánticos: los significados en cuanto entidades. La oposición de Davidson a los significados no se substancia en la vieja inquina nominalista hacia las entidades abstractas ni en la nueva queja quineana de que sus condiciones de identidad son oscuras, sino en la emparentada repugnancia ockhamista hacia entes *praeter necessitatem*; los significados son objetados puesto que “no tienen un uso demostra-

do".³ Esto es, no tienen un uso demostrado en el cumplimiento de la tarea semántica central de dar el significado de cada oración del lenguaje, puesto que no dejan lugar a la contribución conjunta de la estructura y de los significados de sus componentes. Sería engañosamente explicativa una teoría que sustituyera el anterior esquema (*S*) por la demanda de un teorema de la forma 'o significa s' para cada oración, donde 'o' se reemplazaría y 's' cedería su lugar a un término singular que se refiera al significado de esa oración. En cambio, el esquema (*S*) no nos comprometería con entidades puesto que 'p' es reemplazada por una oración y las oraciones no nombrarían significados. Así, haremos bien en limitarnos a la cautelosa afirmación de que el significado es aquello de lo que da cuenta una teoría adecuada del significado, sin prejuzgar más.

El rendimiento del principio estructural es mayor si advertimos que permite dar cuenta del complejo fenómeno hacia el que Chomsky ha llamado la atención con el rótulo 'el aspecto creativo del uso del lenguaje'. Se trata de un rendimiento del que Wittgenstein ya había sacado partido en el *Tractatus* y hacia el que Davidson llama la atención.⁴ El dominio de una lengua reflejado en la capacidad de producir y entender un conjunto potencialmente infinito de oraciones no podría explicarse a menos que apeláramos a la distinción entre una base formada por un vocabulario finito y conjunto de reglas finitamente formulables, y un conjunto infinito de oraciones generables a partir de esa base. Davidson ha expuesto convincentemente la necesidad de que un lenguaje tenga una base finita para poder ser aprendido.

La segunda idea del legado fregeano que Davidson hereda es la idea de que el significado de una oración viene dado por sus condiciones de verdad; para Frege, el significado de una oración —el pensamiento que expresa— es determinado como el pensamiento de que esas condiciones se cumplen. De nuevo una idea abrazada por Wittgenstein en el *Tractatus* pero relegada, esta vez, en las *Investigaciones*. En conjunción con el principio contextual, esta conexión fregeana entre las nociones de significado y verdad, le suministra a la teoría semántica un *concepto clave*, en el sentido de Dummett —un rasgo único de las oraciones en términos del

cual se pueden derivar uniformemente sus significados: la noción de verdad.

Pues bien, como Quine ha señalado, “Davidson se tomó la conexión a pecho y extrajo esta conclusión: la manera de desarrollar una explicación sistemática de los significados de un lenguaje es desarrollar la definición recursiva de la verdad de Tarski para ese lenguaje” y, al hacerlo así, le aportó a la teoría del significado “la disciplina de la teoría de la verdad de Tarski”.⁵ El camino que llevó a Davidson a extraer esta conclusión podría reandarse así. Supongamos que tenemos una teoría del lenguaje L que nos permite atribuir una propiedad semántica, digamos ‘es V ’, a cada oración en función del modo en que esa oración se compone, por medio de un número finito de aplicaciones de un número finito de modos de composición, a partir de un *stock* finito de elementos léxicos. Para que esa teoría cuente como una teoría satisfactoria del significado se requiere que, sin apelar a otras nociones semánticas, imponga restricciones al predicado ‘es V ’ de forma que entrañe, para cada oración de L , un teorema de la forma

$$(V) o \text{ es } V \text{ si y sólo si } p,$$

donde ‘ o ’ y ‘ p ’ se reemplazan como antes. Una teoría de este tipo constituiría una definición recursiva del predicado ‘es V ’. Davidson observa entonces que el predicado ‘es V ’ es coextenso con el predicado ‘es verdadera’, esto es, que las oraciones a las que ese predicado se aplica son justamente las oraciones de L , puesto que la condición que hemos impuesto es la famosa Convención V de Tarski (*Kriterium W*), que rige la adecuación material de una definición semántica de la verdad.

Una teoría con este formato tendría otras dos pretendidas virtudes. La primera de ellas sería satisfacer las exigencias impuestas por el principio contextual, puesto que una definición veritativa al estilo de Tarski permite mostrar cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de sus componentes. La segunda virtud consistiría en su carácter extensional. El giro intensional introducido por ‘significa’ y la *oratio obliqua* inducida por ‘que’ en el esquema (S) ceden su puesto en el esquema (V) a

la equivalencia material al predicado veritativo —un predicado tomado del lado extensional de la semántica, de la teoría de la referencia, en terminología de Quine. El problema de las locuciones pertenecientes al círculo intensional es que su comprensión requeriría la captación implícita del concepto de significado que pretendemos elucidar.

La teoría de Davidson parece así prometernos obtener el concepto de significado a partir del concepto de verdad o, en palabras de su autor, “extraer un concepto rico (aquí algo razonablemente cercano a la traducción) a partir de finos trocitos de evidencia (aquí los valores de verdad de las oraciones) imponiendo estructura formal a bastantes trozos”.⁶ La promesa será cumplida si los teoremas entrañados por la teoría, las *V*-oraciones, nos suministran una teoría de la interpretación, es decir, si las oraciones de la parte derecha de los bicondicionales dan el significado de las oraciones mencionadas en la parte izquierda. ¿Qué requisitos debe cumplir la teoría para ser interpretativa de esta suerte? Un requisito que obviamente se impone es que tales bicondicionales sean *verdaderos*. Ahora bien, es claro que no todas las oraciones verdaderas de la forma (*V*) serán interpretativas, como lo atestiguan contraejemplos del tipo

(C) ‘La nieve es blanca’ es verdadera si y sólo si la hierba es verde.

La parte derecha del bicondicional no da obviamente el significado de la oración citada en la parte izquierda. La cuestión reside en qué constricciones adicionales debemos imponer a la teoría a fin de excluir contraejemplos similares.

No serviría a estos propósitos atenerse a la Convención *V* de Tarski a todos los efectos: exigir que la oración reemplazante de ‘*p*’ sea una *traducción* de la oración reemplazante de ‘*o*’ —con esa misma oración reemplazante de ‘*o*’ en el caso homofónico límite. Ahora bien, Tarski puede permitirse sin circularidad esto puesto que su tarea es la de definir el concepto de verdad, pero Davidson no puede permitírsele puesto que su tarea es construir una teoría del significado. En efecto, la exigencia en cuestión no es sino la exigencia de que los reemplazos de ‘*p*’ sean *sinónimos*

de los reemplazos de 'o', y ello supondría dar ya por sentada la noción misma que buscamos elucidar, la noción de significado. En términos fregeanos, no podemos exigir que 'p' se reemplace por una oración que exprese el mismo pensamiento, que tenga el mismo sentido, que la oración designada por el reemplazo de 'o' sin hacer entrar en liza, circularmente, la noción de identidad de sentido.

Pero sería injusto desechar la elucidación davidsoniana de la conexión entre significado y verdad sobre *esta* base en concreto, como McDowell y Platts hacen.⁷ Davidson es bien consciente de que su empresa no puede dar por sentada la noción de traducción. Y es explícito al respecto: "como Tarski, quiero una teoría que satisfaga la Convención V, pero donde él asume la noción de traducción a fin de arrojar luz sobre la de verdad, yo quiero iluminar el concepto de traducción asumiendo una comprensión parcial del concepto de verdad".⁸ La tarea se configura entonces como la de hallar las constricciones formales y empíricas que nos proporcionen una teoría de la interpretación. Así, por ejemplo, el requisito de que las V-oraciones sean verdaderas debe ser tomado en conjunción con el supuesto de que tales V-oraciones son entrañadas por una teoría que satisface las demandas impuestas por el principio estructural. Y la esperanza es que una teoría veritativa no podría entrañar una oración (C) sin quedar privada de una base adecuada a este propósito, dado que cada axioma repercute en un número infinito de V-oraciones. Esto es, sólo con una aplicación inadecuada en la base de 'blanco' a cosas verdes y de 'nieve' a la hierba sería posible obtener (C) como teorema. Davidson parece apuntar en esta dirección cuando, tras imponer el mero requisito de la verdad, afirma: "Pero cuando consideramos la constricción requerida para encajar verdad con verdad a lo largo de todo el lenguaje, advertimos que cualquier teoría aceptable según este *standard* puede producir, en efecto, un manual de traducción utilizable que corre del lenguaje objeto al metalenguaje".⁹

Es una cuestión discutible el que Davidson haya logrado aislar las constricciones suficientes para que una teoría de la verdad se constituya en un manual de traducción. Las objeciones que

se han alzado al respecto parecen graves y no inclinan a una respuesta positiva.¹⁰ Y resta además la cuestión de determinar el juego mutuo de las diversas constricciones. ¿No hay indicios para sospechar que las constricciones empíricas servidas por la teoría davidsoniana de la interpretación radical pudieran llevarse la parte del león, convirtiendo a la teoría total en un manual de traducción quineano respecto del cual las constricciones formales desempeñarían tan sólo el modesto papel de dar cuenta de cómo el significado de las oraciones depende de los significados de sus componentes? Pero éstas son cuestiones que ni podríamos, ni nos hemos propuesto, responder aquí.

II. LA TEORÍA RECTIFICADA DE MCDOWELL Y PLATTS.

El “cambio de rumbo” que, según McDowell, nos pondría en “una línea mejor” para elucidar la conexión entre significado y verdad consistiría en contemplar la teoría de un lenguaje en el entramado de una teoría global que se propone hacer inteligible la conducta lingüística. Pero una teoría adecuada de la conducta lingüística debe ser una teoría de la comprensión, una teoría que permita dar cuenta de la capacidad que los usuarios del lenguaje tienen de entender emisiones verbales a partir de la mera información sensorial de que tales y cuales sonidos han sido proferidos. Para este propósito, basta con que representemos inicialmente los teoremas producidos en la forma esquemática ‘*o ... p*’, esto es, meros apareos de designaciones de oraciones del lenguaje objeto con oraciones del metalenguaje en que la teoría se formula. El punto de partida vendría dado por emisiones nativas no interpretadas del lenguaje objeto del tipo ‘Él emite los sonidos tales y cuales’, consideradas como piezas de conducta lingüística intencional.

El mecanismo interpretativo opera, en la teoría rectificada de McDowell y Platts, mediante la interacción de dos elementos. El primero, al que McDowell, siguiendo a Dummett, llama la *teoría de la fuerza*, permite identificar acciones lingüísticas en cuanto realizaciones de actos proposicionales de tipos específica-

dos. Tal y como es elaborada por Platts,¹¹ tendría al menos tres componentes: (1) un componente que identifica actos de habla proporcionando la modalidad de la emisión (aserción, orden, pregunta, etc.); (2) un componente sintáctico que proporciona su modo verbal (indicativo, imperativo, interrogativo, etc.); y (3) un componente transformativo monista que empareja cada emisión con una oración indicativa 'o' del lenguaje objeto. Así el componente (3) transformaría la orden en imperativo 'Cierra la ventana' en algo como 'Haz verdadero esto: la ventana está cerrada'.

El segundo elemento, la *teoría del sentido*, opera produciendo, para cada oración indicativa que la teoría de la fuerza le suministra como *input*, una oración del metalenguaje, como *output*, que pretende interpretar esa primera oración. El resultado final de la aplicación combinada de los dos elementos de la teoría bipartita es una redescrición interpretativa de la emisión nativa no interpretada. Nos permitiría pasar de 'Él emite los sonidos tales y cuales' a 'Él asevera que *p*', 'Él ordena que *p*', etc., donde los reemplazos de '*p*' serán las oraciones usadas en el lado derecho de los teoremas entrañados por la teoría del sentido; podríamos llamarlas *oraciones contenido*, puesto que pretenden dar el sentido de las oraciones indicativas del lenguaje objeto designadas en el lado izquierdo de los teoremas. McDowell apela aquí a la doctrina fregeana de que el sentido determina el contenido de los actos proposicionales como certificación de que tal teoría sería, justamente, una teoría del sentido.¹²

Ahora bien, la cuestión de si la teoría global es una buena teoría y, consecuentemente, la aceptabilidad de la teoría del sentido, exige que las descripciones finales producidas adscriban a los hablantes actitudes proposicionales inteligibles en el contexto de una explicación de la conducta lingüística como caso especial de la explicación de la conducta humana en general.

McDowell y Platts se muestran ansiosos por dejar patente que su posición no atribuye a las actitudes proposicionales el tipo de prioridad conceptual que encontramos en las teorías de la intención comunicativa al estilo de la de Grice. Y la razón que aducen al respecto es que las adscripciones aceptables de actitudes proposicionales deben satisfacer no sólo la exigencia de inteligibi-

lidad externa a la teoría bipartita, sino también la exigencia interna impuesta por el principio estructural: que la asignación de una interpretación a una oración indicativa dada debe proceder a través de la asignación de propiedades semánticas relevantes a sus componentes y estructura. El cumplimiento de esta segunda exigencia priva a la teoría de carácter reductivo y la certifica, una vez más, como una teoría del sentido —o, en palabras de Platts, introduce “la requerida intensionalidad”.¹³

Las exigencias impuestas por el principio estructural actúan entonces en conjunción con el supuesto de *un* concepto clave ‘*F*’, condicionando la forma que la teoría del sentido debe adoptar. La laguna, en ‘*o* ... *p*’ se rellena esquemáticamente de manera que la teoría entrañe teoremas de la forma

$$(F) o \text{ es } F \text{ si y sólo si } p,$$

donde, como sabemos, ‘*p*’ se reemplaza por oraciones del metalenguaje que dan el significado de las oraciones indicativas del lenguaje objeto designadas por ‘*o*’. Y en este punto McDowell y Platts pretenden que la teoría del sentido seguirá siendo aceptable si el predicado ‘es *F*’ se reemplaza por el predicado ‘es verdadera’, si la teoría se configura como una caracterización de un predicado veritativo *à la* Tarski. Y el hecho de que ambos predicados sean coextensos aparece, no al inicio, como análisis de la noción de significado oracional, sino, al término del proceso, como consecuencia de lo que certifica a la teoría como teoría del significado.

III. LA VIABILIDAD DE LA TEORÍA RECTIFICADA

Y ahora la pregunta es: ¿funciona realmente la teoría rectificada? Recordemos que los *standards* de aceptabilidad impuestos por sus propios proponentes exigen, para poder darle una respuesta afirmativa, que la teoría resulte en las adecuadas adscripciones de actitudes proposicionales a los hablantes. Esto es, la teoría global debe ofrecernos, como producto terminal, las apropiadas redescriptiones de la forma ‘Él asevera (ordena, pregunta,

etc.) que *p*'. Y es obvio que tales redescpciones terminales no serán adecuadas a menos que el lugar ocupado por '*p*' pase a serlo por oraciones del metalenguaje que interpreten correctamente las oraciones indicativas del lenguaje objeto suministradas como *input* por la teoría de la fuerza. Esto es, se requiere que los reemplazos de '*p*', las oraciones contenido, den el significado literal de las emisiones nativas. La teoría será aceptable sólo si produce las adecuadas oraciones contenido.

Pero ya sabemos que no puede apelar en este punto a la condición de traducción sin circularidad. McDowell y Platts nos ofrecían un "cambio de rumbo" que prometía evitar este escollo. Su teoría surgía como una teoría veritativo-condicional rectificadora a este efecto. Sea como fuere, el caso es que la condición de traducción debe aparecer como producto y no como prerequisite de la teoría. Así, hemos de preguntarnos qué es lo que pueden ofrecernos como sustitutivo.

Hay una cierta vaguedad y oscuridad en las respuestas que se nos ofrecen. McDowell nos dice que "el requisito de interacción, bajo este supuesto sobre el relleno de la laguna [que es rellenable por el predicado veritativo], sirve al propósito para el que se encontraron defectivas la condición fregeana y la Convención *V*"; Platts dice algo muy similar y añade en otro lugar: "pretendemos obtener esa condición [de traducción] como producto de la adopción de la condición distinta de que la teoría tarskiforme sea una teoría aceptable del significado al ser parte de una buena teoría global de la conducta lingüística".¹⁴ Si seguimos esta última sugerencia nos vemos retrotraídos, por el razonamiento de dos párrafos antes, a la conclusión de que la aceptabilidad de la teoría depende de que nos proporcione las adecuadas oraciones-contenido. Haríamos mejor, pues, en dirigir nuestras miradas hacia las conexiones del requisito de interacción entre las teorías de la fuerza y del sentido, por un lado, con las consideraciones que llevaron a la aceptación del predicado veritativo como relleno de las lagunas de los teoremas.

Pues bien, el requisito de interacción aludido exigía, según vimos, que la teoría ofrezca una redescpción terminal de la emisión nativa "como un acto proposicional de un género especifica-

do con un *contenido* especificado".¹⁵ Y las conexiones entre tales redescpciones de las acciones lingüísticas y las actitudes proposicionales que la teoría adscribe a los hablantes son de esta guisa. Si alguien *asevera* que *p*, podemos considerar que *cree* que *p*; si alguien *ordena* que *p* podemos en general suponer que *desea* que *p*, etc. Esto es, la teoría atribuirá creencias, deseos, etc., a los hablantes. Y aquí el lugar de la teoría en cuanto parte de una teoría general de la conducta requiere el rechazo de atribuciones de actitudes proposicionales implausibles a la luz de todo lo que creemos acerca del hablante. Funciona una especie de principio de caridad *à la* Wilson-Quine. Pero, consideraciones de caridad aparte, todo lo que podemos obtener netamente de la teoría de la fuerza son atribuciones de actitudes-*tipo* para cada género de acto proposicional (creencias para las aserciones, deseos para las órdenes, etc.). En general, asociado con cada modalidad de la emisión habría un tipo de actitud especificado. Esto es, hasta aquí todo lo que sabemos es que el hablante asevera (ordena, etc.) —y por tanto, cree (desea, etc.)— *algo*, pero no tenemos ni la menor idea de *qué* es lo que asevera (cree, etc.), de cuáles son los objetos proposicionales de los actos de habla determinados por la teoría de la fuerza. En este punto la teoría de la fuerza, en cuanto que se limita a determinar la modalidad de la emisión, se muestra inerme. Ciertamente, la teoría de la fuerza tiene otro componente que suministra, para cada emisión, una oración indicativa. Pero este componente no es, por cierto, interpretativo. El trabajo de interpretación corre de cuenta de la teoría del sentido por vía de las oraciones contenido usadas en el lado derecho de los teoremas. (No es ocioso recordar aquí que las pretensiones de no reductividad proclamadas por McDowell y Platts refuerzan esta conclusión. Coherencia obliga a trasladar a la teoría del sentido la tarea de dar cuenta del "papel central, ineliminable [...] desempeñado por la noción *del significado estricto y literal de una oración*".)¹⁶

No queda sino atender a las consideraciones que conducirían a rellenar la laguna de los teoremas mediante el predicado veritativo. Una reconstrucción de tales consideraciones podría ser la siguiente. Supongamos (*a*) que '*p*' puede usarse para especificar el contenido de los actos realizables emitiendo las oraciones indi-

cativas designadas por 'o', y que 'p' suministra una condición necesaria y suficiente para aplicar algún predicado (digamos 'F') a esas oraciones. Ahora, (b) observemos el efecto desentrecomillador del predicado veritativo hacia el que Quine ha llamado la atención: mediante el entrecomillado de una oración efectuamos un ascenso semántico produciendo un nombre de esa oración; pero la adición del predicado veritativo a la designación de una oración produce una nueva oración apta otra vez para tratar de la realidad extralingüística, para decir sobre el mundo la misma cosa dicha usando la oración original. Pero, (c) esta "ligera [o débil] tesis desentrecomilladora",¹⁷ como Platts la llama, garantiza que el predicado 'F' es coextenso con el predicado veritativo, se aplica justamente a las oraciones verdaderas del lenguaje. De este modo, nada se pierde si se lo reemplaza por el predicado veritativo, si el esquema (F) cede su puesto al esquema (V) tarskiano. La conclusión pretende ser, pues, que una teoría aceptable del sentido seguirá siendo aceptable si se la considera una caracterización de un predicado veritativo al estilo de Tarski.

Pero estas consideraciones se revelan insuficientes como un pretendido sustitutivo de la originaria condición de traducción. Es (a), esto es, el hecho de que los reemplazos de 'p' expresan lo que puede decirse emitiendo las oraciones relevantes del lenguaje objeto, el requisito que garantiza (c), esto es, la afirmación de que la extensión del predicado en cuestión es la extensión del predicado veritativo, vía la ligera tesis desentrecomilladora. Y, como el propio McDowell percibe, "sería el hecho garantizante, y no el hecho garantizado, el que adecuaría la teoría para servir de teoría del sentido".¹⁸ La débil tesis desentrecomilladora operaría interpretativamente sólo bajo el supuesto (a), bajo el supuesto de que los reemplazos de 'p', las oraciones usadas en el lado derecho de los teoremas, son oraciones-contenido adecuadas, dan el significado literal expresable emitiendo oraciones indicativas del lenguaje objeto. Sin este supuesto no tenemos garantía alguna de que se logran colar teorías veritativas alternativas extensionalmente equivalentes pero no equipolentes desde el punto de vista intensional. Por cierto, como Platts dice, "el efecto del recurso desentrecomillador, del predicado veritativo, es producir una oración

que puede usarse para decir la misma cosa, para realizar los mismos actos proposicionales, que podría hacer la oración original o previamente a la cita o designación".¹⁹ Pero este *pretendido* efecto sólo se *logra* si la oración producida tiene el mismo contenido, el mismo significado literal que la oración original. Así, llamar aquí en ayuda a la tesis desentrecomilladora sería pedir la cuestión: es demasiado escuálida para esta labor.

La conclusión alcanzada es que la teoría rectificadora no puede dar cuenta cabal de aquel concepto que ella misma considera central en una teoría del lenguaje: el concepto de contenido o significado literal de una oración indicativa. Si es así, sus pretensiones de superación de la posición de Davidson resultan espúreas.

Parecería que un posible remedio, o inicio de remedio, a esta situación sólo podría venir o bien de la apelación al papel de la teoría dentro de una explicación global de la conducta, mediante la introducción de constricciones empíricas en línea con la teoría de la interpretación radical davidsoniana, o de la apelación a nociones del círculo intensional. Pero Platts al menos rechaza explícitamente lo que él denomina "el rodeo conductista" de Davidson. Parece claro entonces que la única escapatoria abierta sería la introducción de conceptos del círculo intensional que el teórico veritativo-condicional se prohíbe a sí mismo a fuer de austero. En otras palabras, no habría más remedio que sacar fuerzas de la evocación *crítica* de los conceptos de uso, regla, intención, convención o juego de lenguaje. Y una manera de sacarlas sería hacer concesiones a los que Strawson llama teóricos de la intención comunicativa, según los cuales sólo tenemos esperanzas de elucidar el concepto de significado en términos de las intenciones dirigidas a la audiencia por parte de los hablantes.²⁰

La necesidad de entrar en la "pugna homérica" es de alguna manera reconocida, bien que relucientemente, por el propio McDowell cuando, en su reciente contribución al *Festschrift* de Strawson, se embarca en la tarea de elucidar la noción de comunicación asertórica. Y constituye una justificación adicional de nuestra conclusión de que la teoría rectificadora no da cuenta del concepto central de significado oracional, el hecho de que McDowell mismo reconozca que tal elucidación ayudaría a dar

una respuesta a la cuestión de en qué consiste la posesión de significado por parte de una oración. En palabras del propio McDowell: "Pero sería justa la queja de que se necesita decir más acerca de lo que es exactamente la comunicación. (Podríamos esperar que esto tuviera algún impacto sobre la cuestión de cuándo es aceptable la aplicación de una descripción interpretativa a un acto de habla —una cuestión a la que nos exige tener alguna respuesta la posición de § 2 [la teoría rectificadora].)"²¹ Y más adelante McDowell insiste en que la teoría rectificadora podría parecer vulnerable a la acusación de superficialidad que Dummett formula contra una teoría veritativo-condicional que dé por sentada la noción de verdad sin explicar el que la bipolaridad verdadero-falso no es un asunto indiferente, señalando al respecto: "En la posición de § 2 lo que hallamos en cambio es una apelación a la noción del contenido de una aserción o dicho, una vez más —hasta aquí— sin explicación ulterior".²² La aportación de McDowell para subsanar este defecto parece comprometerle en la construcción de una cruda teoría representativa de estilo conductista. Pero la defensa de esta afirmación sería tarea para otro lugar.

Bástenos, por el momento, contentarnos con la conclusión más modesta de que, si bien no es fácil determinar si el programa de Davidson de aplicar los métodos de la semántica formal a los lenguajes naturales resultará finalmente en un éxito o en un fracaso, al menos una cosa parece clara: en cuanto precisión de los trámites y dificultades a superar por tamaña empresa la obra de Davidson continúa siendo una contribución impresionante y aún no superada.

NOTAS

¹ Los escritos de McDowell relevantes para este tema incluyen: "Truth conditions, bivalence, and verificationism" ("TCBV"), en G. Evans y J. McDowell, eds., *Truth and Meaning. Essays in Semantics* (Oxford, Clarendon, 1976): 42-66; "On the sense and reference of a proper name" ("SRPN"), *Mind* 86 (1977): 158-85 —reimpreso en M. Platts, ed., *Reference, Truth and Reality*, (Londres, RKP, 1980): 141-65, por donde citamos; "Meaning, communication, and knowledge" ("MCK"), en Z. van Straaten, ed., *Philosophical Subjects. Essays presented to Prof. Strawson* (Oxford, Clarendon, 1980): 117-139. Platts adopta la posición de McDowell en *Ways of Meaning. An Introduction to a Philosophy of Language* (Londres, RKP, 1979) (*WM*), especialmente en la páginas 58-67; la desarrolla ulteriormente en su "Introduction" ("Intr.") a *Reference, Truth and Reality*: 1-18.

² Davidson extrae del principio estructural la consecuencia holista de que "podemos dar el significado de cualquier oración (o palabra) sólo dando el significado de toda la oración (y palabra) del lenguaje" ("Truth and Meaning", en J.W.Davis *et al.*, eds., *Philosophical Logic*, Dordrecht, Reidel, 1969, p. 5). Con todo, no está claro que, como él afirma a renglón seguido, "este grado de holismo estaba ya implícito en la sugerencia de que una teoría adecuada del significado" deba dar el significado de todas las oraciones. ¿Un cierto grado de uniformidad en la contribución de las palabras a los significados de las oraciones en las que figuran y un número limitado de estructuras no nos harían distinguir una base finita cuyo aprendizaje nos garantiza el dominio del lenguaje, de la totalidad infinita de oraciones generables a partir de una base finita? ¿No hay una tensión entre el principio holista y las consideraciones sobre la aprendibilidad del lenguaje que el propio Davidson suscita? El que una palabra resulte significativa en virtud de su contribución potencial a las oraciones en que podría figurar no parece implicar que no podamos *conocer* su significado a menos que podamos conocer el significado de toda oración del lenguaje.

³ Davidson, *op.cit.*, p.4.

⁴ Davidson, "Theories of Meaning and Learnable Languages", *Proceedings of the 1964 International Congress for Logic, Methodology and Philosophy of Science*, Amsterdam, North Holland, 1965: 383-94.

⁵ Quine, "Reply to Davidson", *Synthese* 19, n. 1/2 (1968), p. 303.

⁶ Davidson, "In Defence of Convention T", en H. Leblanc, ed., *Truth, Syntax and Modality* (Amsterdam-Londres, North Holland, 1973), p. 84.

⁷ Platts lo hace explícitamente en *WM*, p.56, presentando las consideraciones anteriores como evidencia de la carencia, por parte de Davidson, de un argumento que "incluso por *standards* de lo más laxos hable en favor de una identificación de la teoría del significado con la definición de un

predicado veritativo". McDowell parece sugerir algo muy similar cuando, tras las consideraciones reseñadas, emprende "un cambio de rumbo".

⁸ Davidson, "Reply to Foster" en la colección de Evans y McDowell citada en la nota 1, p. 35.

⁹ Davidson, "In Defence of Convention T" (véase nota 6), p. 84.

¹⁰ Véanse los trabajos de J. Foster, M. Dummett y B. Loar recogidos en la colección de Evans y McDowell.

¹¹ Presentamos aquí la teoría rectificadora como una fotografía compuesta a partir de las exposiciones referidas en la nota 1.

¹² "TCBV", p. 45.

¹³ *WM*, p. 61.

¹⁴ *Cfr.* respectivamente, "TCBV" p. 46, *WM* pp. 61-2, e "Intr." pp. 6-7.

¹⁵ "TCBV", p. 44 (los subrayados son nuestros).

¹⁶ *WM*, p. 2.

¹⁷ *WM*, p. 62.

¹⁸ "SRPN", p. 142.

¹⁹ *WM*, p. 61.

²⁰ Strawson, "Meaning and Truth", en *Logico-Linguistic Papers* (Londres, Methuen, 1971).

²¹ "MCK", p. 125.

²² *Ibid.*, pp. 132-33.